

**P.V.J. ASOCIADOS, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**EDIFICIOS  
Y PROMOCIONES 2.005, S. L.**

**GARCÍA CASADO CONSTRUCCIONES  
Y ALQUILERES, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de marzo de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «P.V.J. Asociados, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Edificios y Promociones 2.005, Sociedad Limitada» y «García Casado Construcciones y Alquileres, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—Los Administradores mancomunados de «P.V.J. Asociados, Sociedad Limitada» Juan Añover León y Vicente García San José, el administrador único de «Edificios y Promociones 2.005, Sociedad Limitada». Juan Añover León y los administradores solidarios de «García Casado Construcciones y Alquileres, Sociedad Limitada» Vicente García San José y Gregoria Casado Díaz de los Bernardos.—15.255.

1.ª 3-4-2006

**RESIDENCIAL BISBE, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Hermosilla, número 21, de Madrid, a las dieciocho horas del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 20 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 20 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración y la gestión social referida al ejercicio cerrado con fecha 20 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Cancelación de la autorización para adquirir acciones propias de la sociedad y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique José Corral Cepeda.—15.304.

**RÍO FARDE INMOBILIARIA, S. A.**

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de «Río Farde Inmobiliaria, Sociedad Anónima», con C.I.F. número A-18091736, a Junta general, con el carácter de extraordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria; y el día 4 de mayo de 2006, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en Cenes de la Vega, Granada, en la calle Luciano, 10, 4.º izquierda, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de las actas de las últimas Juntas generales celebradas por la sociedad. Ratificación de lo allí acordado, en su caso.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, que presenta el órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación correspondiente y retirar copia de la misma del domicilio social durante los 15 días anteriores al de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Granada, 15 de marzo de 2006.—La Administradora única, Maite Goñi Senosiain.—14.546.

**RUIZ DOMENECH, SCP**

**JOSÉ MARÍA RUIZ BARTOLOMÉ**

**CARMEN DOMENECH MANCEBO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución 48/05 seguido en este Juzgado a instancia de Henar Miguel Nieto contra Ruiz Domenech, Sociedad Civil Particular, José María Ruiz Bartolomé y Carmen Domenech Mancebo, dimanante de autos de reclamación de cantidad 103/03, en fecha 13 de enero de 2006 se dictó auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 7.022,57 euros de principal más otros 1.404,51 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa a 14 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—13.947.

**SALAMANCA GESTIÓN  
DE INMUEBLES, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Hermosilla, número 21, de Madrid, a las dieciocho horas cuarenta minutos del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas cuarenta minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales: el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración y la gestión social

referida al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Ampliación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique José Corral Cepeda.—15.305.

**SERVIBÉRICA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbente)

**GELITAL IBÉRICA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbida)

La Juntas generales extraordinarias de Servibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Gelital Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universales el día 9 de marzo de 2006, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de Gelital Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por Servibérica, Sociedad limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se acordó en los términos del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 6 de marzo de 2006 y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2005, aprobados unánimemente en ambas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores y de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Con arreglo al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.—El Administrador único de las sociedades Servibérica, S.L. Sociedad Unipersonal y Gelital Ibérica, S.A. Sociedad Unipersonal, Jesús Longas Beltrán.—14.652. 1.ª 3-4-2006

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DE ASFALTO Y OBRA CIVIL, S. L.**

*Edicto*

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 57/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Elisabeth Ramírez Donaire, contra Servicios Complementarios de Asfalto y Obra Civil, S. L., se ha dictado en fecha 5 de enero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Servicios Complementarios de Asfalto y Obra Civil, S. L., en situación de insolvencia por importe de 13.869,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.